

COYHAIQUE
Municipalidad

REF.: PROMULGA ACUERDO N°
778 ADOPTADO EN LA
SESIÓN ORD N° 97.
MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA
INFORME N° 15 SECPLAC,
TRANSFERENCIA AL DEM.

DECRETO: N° 4340//

COYHAIQUE, 07 AGO 2019

▪ **VISTOS:**

Las atribuciones que me confieren la ley 19880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado de 2003 y la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; el Fallo del Tribunal Electoral Regional de Aysén de fecha 21 de noviembre de 2016; el Acta de Constitución del Honorable Concejo Municipal de fecha 06 de diciembre de 2016, el artículo N° 77 de la ley 18.883 y,

▪ **CONSIDERANDO:**

- Que la Ley N° 18.695 en su art. N°65 letra a) indica que: "El Alcalde requerirá el acuerdo de Concejo para: Aprobar el plan comunal de desarrollo y el presupuesto municipal, y sus modificaciones, como asimismo los presupuestos de salud y educación, los programas de inversión correspondientes y las políticas de recursos humanos, de prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones".
- Dicto el siguiente:

▪ **DECRETO:**

1° PROMULGASE el siguiente Acuerdo Número Setecientos Setenta y Ocho: En Coyhaique, a 07 de agosto de 2019, en la Sesión Ordinaria N° 97, el Concejo Municipal.

Considerando:

Que se ha tenido a la vista el informe número N° 15 de fecha 31 de julio de 2019, presentado por el Sr. Felipe Donoso Garay del Departamento de Planificación Económica y Financiera, por el cual informa los motivos que sustentan el requerimiento de Modificación Presupuestaria en el Presupuesto Municipal.

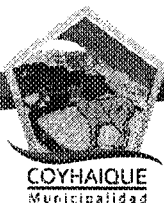
Que habiéndose estimado pertinente la modificación expresada, en sala legalmente constituida, se alcanza el siguiente:

ACUERDO:

1. **MODIFICAR** el presupuesto municipal por los motivos y en la clasificaciones que a continuación se indica:

Motivo 1:

- **Reasigna cuentas de gastos programas Seminario de Turismo y de Semilla M\$3.035, Prodesal Sur M\$150, Apoyo a Discapacidad M\$800, Adulto Mayor M\$1.913.-**
- **Suplementa cuenta de Ingresos FCM M\$19.177.-**
- **Reasigna saldo iniciativa de inversión (111) y crea iniciativa nueva (131) M\$6.306.-**



SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					INGRESOS		
08					OTROS INGRESOS CORRIENTES		
	03	001			Participación Anual	19,177	
					GASTOS		
21					GASTOS EN PERSONAL		
	04	004	002	5.1.9	Otras – Prestaciones Servicios Comunitarios		892
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	01	001		4.1.14	Para Personas		600
	04	001		4.1.8	Materiales de Oficina	150	
FCM	04	007		4.1.12	Materiales y Útiles de Aseo	50	
FCM	05	007		1.1.1	Acceso a Internet	8,000	
	07	001		4.1.14	Servicios de Publicidad		50
		002		4.1.14	Servicios de Impresión		50
	07	002		4.1.8	Servicios de Impresión		150
	07	002		4.4.13	Servicios de Impresión		230
	07	002		5.1.9	Servicios de Impresión		220
	08	007		5.1.9	Pasajes, Fletes y Bodegajes		1,255
		007		4.4.13	Pasajes, Fletes y Bodegajes		438
FCM		007		4.1.12	Pasajes, Fletes y Bodegajes	605	
	08	999	999	5.1.9	Otros	1,255	
			999	4.4.13	Otros	438	
FCM			999	4.1.12	Otros	1,258	
			999	4.1.14	Otros	800	
FCM	09	001		3.2.2	Arriendo de Terrenos	100	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	01	008		5.1.9	Premios y Otros	1,112	
	01	008		4.4.13	Premios y Otros	230	
		008		4.1.14	Premios y Otros		100
26					OTROS GASTOS CORRIENTES		
FCM	02			1.1.1	Compensación por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1,164	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
FCM	04			1.1.1	Mobiliario y Otros	8,000	
FIGEM	05	999		4.1.19	Otras	765	
31					INICIATIVAS DE INVERSIÓN		
	02	004	111	4.2.1	Adquisición de Juego Modular y Container		6,306
FMGM + Casino		004	131	2.4.1	Suministro e Instalación columpios cuádruples sector Cerro Negro, Coyhaique	6,306	
		004	998	1.1.1	Iniciativas Fondo de Incentivo Mej. de la Gestión Mun.		765
					TOTALES M\$	30,233	11,056



Motivo 2:

- Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos correspondiente a 2da cuota Bono de Escolaridad DEM.

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					INGRESOS	5,467	
05					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	003	002		Otros	5,467	
					GASTOS	5,467	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	101	001	1.3.1	A Educación	5,467	

Motivo 3:

- Suplementa cuenta de Ingresos y Gastos de Transferencias correspondiente a Aporte a DEM M\$ 7,574

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					INGRESOS	7,574	
08					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	001			Participación Anual	7,574	
					GASTOS	7,574	
24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03	101	001	1.3.1	A Educación	7,574	

Motivo 4:

- Reasigna cuentas de gastos programa mejoramiento gestión municipal y Devoluciones por M\$6.666.-

SUB	ITEM	ASIG	SA	AG	DENOMINACIÓN	MILES DE PESOS	
						Aumenta	Disminuye
					GASTOS		
22					BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
Subdere	11	001		1.1.4	Estudios e Investigaciones		4,500
Subdere		003		1.1.4	Mantención Sistema Registro Civil		875
26					OTROS GASTOS CORRIENTES		
	01			1.1.1	Devoluciones	5,939	
29					ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIERO		
Subdere	06	001		1.1.4	Equipos Computacionales y Periféricos		1,291
35					SALDO FINAL DE CAJA	727	
					TOTALES M\$	6,666	6,666

- 2. TRANSFERIR** a la Dirección de Educación Municipal un monto total de M\$ 13.041 según lo indicado en la minutas explicativas N° 23 y N° 24 , las cuales a la letra señalan:

Minuta Explicativa N° 23

"Junto con saludar, se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una distribución del presupuesto en cuentas de gastos por concepto de suplemento en Aporte Municipal para gastos de Operación, lo cual es necesario



para dar cumplimiento al pago del Bono Compensatorio a los asistentes de la educación de los Jardines VTF segundo trimestre”.

Minuta Explicativa N° 24

“Junto con saludar, se informa que la presente Modificación Presupuestaria corresponde a una regularización contable en cuanto a los ingresos correspondientes a la segunda cuota del Bono de Escolaridad”.

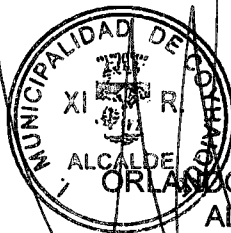
El acuerdo es aprobado por Concejales a saber: Sr. Patricio Adio Ojeda, quien preside, Sra. Georgina Calisto Villarroel, Sr. Franklin Hernández de Rays, Sr. Ricardo Cantín Beyer, Sr. Hernán Ríos Saldivia y Sra. Ximena Carrasco Hauenstein.

No asistió a la sesión el Alcalde señor Alejandro Huala Canúman, por encontrarse en cometido en la ciudad de Santiago según DA 1064 de fecha 05 de agosto de 2019.

- 2° **ENCARGASE** el cumplimiento del presente acuerdo a Secplac a través del Departamento de Planificación Económica y Financiera en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas y Dirección de Educación Municipal.
- 3° **ANÓTESE, COMUNÍQUESE** a quien corresponda, **INFÓRMESE** internamente por la unidad que genera el presente acto administrativo, a las personas involucradas, por correo electrónico el link en el repositorio de actos administrativos y **ARCHÍVESE**.




JUAN CARMONA FLORES
SECRETARIO MUNICIPAL




ORLANDO ALVARADO DÍAZ
ALCALDE (S)

JCF/ra

DISTRIBUCIÓN: /Sres. Concejales Asuntos del Concejo/Of. Partes/Todas las Unidades.